



ID:39837

Gerente General (E)

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Grupo Gestión del Talento Humano**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Seccional Oficinas Nacionales, Oficinas Nacionales**:

PERFIL:

Profesional en Administración pública con especialización y experiencia profesional mínima de dos (2) años

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Elaborar los estudios técnicos necesarios para proveer cargos de Carrera administrativa que se encuentren vacantes, conforme lo estipulado en la normatividad vigente sobre la materia. 2. Apoyar los trámites relacionados con la reubicación de servidores públicos, preparando, analizando y estructurando las solicitudes de reubicación para ser presentadas a la Gerencia General. 3. Formular y realizar seguimiento a la estrategia de conflictos de interés e integridad y a la declaración de la publicación proactiva de Bienes Rentas y Conflicto de Interés Ley 2013 de 2019. 4. Proyectar la respuesta a los SDQSD que le sean asignados.

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C., JULIO de 2023

JUAN FERNANDO ROA ORTIZ

Gerente General (E)

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano



Libertad y Orden

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL



ID:39837

